

EDICTO

Nº Edicto: 11465

Carátula: FERNANDEZ CARLOS MARTIN C/ CIMADEVILLA SEBASTIAN S/ EJECUTIVO (C)

Número de Expediente: Recep.:RO-10206-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/10/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/10/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6129

Texto del edicto:

La Dra. María del Carmen VILLALBA, Jueza Sustituta a cargo de la Unidad Jurisdiccional en lo Civil N° 1, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina NAFFA, Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo - OTICCA - a cargo de la Dra. Paula M. SALVAGNO, Secretaria y Coordinadora Subrogante, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en la Ciudad de General Roca, hace saber por 1 día en el sitio web del Poder Judicial y Boletín Oficial, ambos de la Pcia. de Río Negro, que en autos: "FERNANDEZ, CARLOS MARTIN C/CIMADEVILLA, SEBASTIAN S/EJECUTIVO", (Expte. PUMA N° RO-10206-C-0000), el Martillero Publico Julio E. MALNIS procederá a vender en pública subasta en el estado en que se encuentra el día MARTES 01 de NOVIEMBRE de 2.022 a las 10:00 horas en el domicilio de calle J. F. Kennedy N° 2.202 (esquina c/calle Salta - local Re.Ju.Pen.) de la Ciudad General Roca, el automotor que se identifica con Dominio OIG-807, de procedencia BRASIL, marca TOYOTA, modelo COROLLA XEI 1.8 6/MT, tipo SEDAN 4 PTAS., con motor marca TOYOTA n° 2ZRM234451 y chasis marca TOYOTA n° 9BRBUWHE1F0009727, año 2014.- CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, en efectivo, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30 %, COMISIÓN: 10 %, todo a cargo del comprador y en el acto. Ventas sujetas a aprobación Judicial. El que resulte adquirente deberá hacerse cargo del pago de las obligaciones fiscales desde el momento en que quede firma el auto de aprobación del remate (art. 572 C.P.C. y C.), siendo además cargo del adquirente los restantes tributos que debieren corresponder por la venta (sellos, I.V.A.), como así también, gastos y tasas de tramite necesarios para la inscripción del bien bajo su titularidad y, deberá al momento de suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio de asiento del Tribunal actuante (art. 40 del C.P.C. y C.) bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones le serán notificadas automáticamente conforme lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C. y C., debiendo depositar el saldo del precio dentro de los 5 (CINCO) días de notificada la aprobación del remate. En el caso de adquisición en comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el art. 571 del C. P. C. y C., bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo.- Disposición: Art. 4to. Res. Gral. N° 745/99 AFIP: Carlos Martín Fernández CUIT 20262187471, Sebastián Cimadevilla CUIT 20307514584 y Julio Enrique Malnis CUIT 20166448418. Profesionales Intervinientes: Lisandro López Meyer y Jorge

Calamara Budiño. DEUDA POR PATENTE - MUNIC. DE NEUQUÉN: \$ 63.723,40 al 25/06/22.- EXHIBICIÓN: LUNES 31 de OCTUBRE de 2.022 de 10:00 a 12:30 horas en el domicilio de calle CHILE N° 838 de la ciudad de General Roca. CONSULTAS al Martillero al Tel. 2984527360. Secretaria, a los catorce días del mes de Octubre de 2.022. Fdo: Paula Mariel Salvagno - Secretaria - Coordinadora Subrogante OTICCA.-

Número Edicto Puma: 5-2022-000482